

Mendoza adhirió a la Ley Nacional del Síndrome de Asperger

18/02/2022



Ayer fue el Día del Síndrome de Asperger, fecha elegida porque el psiquiatra austríaco que lo descubrió, Hans Asperger, nació el 18 de febrero de 1906. En ese marco, desde FM Vos (94.5) y Diario San Rafael dialogamos con la senadora provincial Cecilia Juri, quien hace dos años presentó un proyecto para la adhesión de Mendoza a la Ley Nacional del Síndrome de Asperger, lo cual se logró esta semana con el acompañamiento de todos los bloques por unanimidad.

El síndrome de Asperger es un trastorno del desarrollo que se incluye dentro del espectro autista y que afecta la interacción social recíproca, la comunicación verbal y no verbal, una resistencia para aceptar el cambio, inflexibilidad del pensamiento, así como campos de interés estrechos y absorbentes.

La legisladora expresó que en la provincia hay una asociación

de familias con niños con Asperger que luchan desde hace muchos años, pues necesitaban que Mendoza adhiriera a la ley a fin de realizar actividades sensibilizadoras y concientizadoras sobre cuál es la realidad del Asperger, para poder acceder a diagnósticos rápidos y a una mejor inclusión en el sistema educativo. “Este proyecto de ley se había presentado hace dos años y lo hemos venido trabajando, hasta que por fin esta semana se le pudo dar sanción definitiva, lo que significa que de ahora en adelante, todos los 18 de febrero –en consonancia con la ley nacional– nuestra provincia va a tener actividades para concientizar en ese sentido”, explicó, y agregó que fue un proceso largo, pero valió la pena y es fundamental lo que se puede generar de ahora en adelante. Recordó que entre las principales problemáticas que las familias afectadas planteaban, está el hecho de que con un diagnóstico precoz son mejores las posibilidades de alcanzar un tratamiento adecuado. “Mientras más temprano como sociedad podemos conocer, uno más fácil puede empatizar con las personas, ayudar, acompañar, que es lo que se busca con la ley”, destacó, y agregó que “empezar con este día abre un montón de medidas que se van a poder ir tomando, como la posibilidad de hacer un censo y saber en la provincia con cuántas personas con este síndrome contamos”.

La normativa permite darles acompañamiento a aquellos jóvenes que concluyen el nivel secundario y desean seguir estudiando o trabajar. Es que “se necesita un apoyo para poder garantizar ese derecho”.